

OTRAS ENTIDADES**Cementerios y Servicios Funerarios Municipales de Córdoba S A**

Núm. 2.086/2016

**CECOSAM NOTIFICA
EXTINCIÓN DERECHO FUNERARIO**

Por el presente se informa que en base a los artículos 41.c y 57.2 del Reglamento de Cementerios Municipales de Córdoba ha dado comienzo el expediente de extinción de derecho funerario de las parcelas de enterramiento abajo indicadas, por abandono y falta de edificación de la parcela en los plazos previstos y regula-

dos por la empresa.

- Cuadro de San Julián, núm. 61. Cementerio Ntra. Sra. de la Salud.

Titular: Dña. Consuelo Barroso Guerra.

- Cuadro de San Fermín, núm. 32. Cementerio Ntra. Sra. de la Salud.

Titular: Dña. Dolores Vargas del Moral.

Por incumplimiento de los plazos señalados se concede una única audiencia a los titulares o descendientes directos para que en 15 días, desde la publicación del anuncio, contacten con CECOSAM. Transcurrido el mismo, quedará anulada la adjudicación quedando vacantes las plazas de enterramiento.

Córdoba a 8 de junio de 2016. Firmado electrónicamente: El Director Gerente, José Antonio Romero Pérez.